

PROTOCOLO ACADÉMICO

Código del Documento: **PRO015/ v1.0**

**Protocolo Académico para el
desarrollo del proceso y de
las asignaturas de titulación.**

NUESTRO EQUIPO



Jesennia Cárdenas Cobo
Doctora
Vicerrectora Académica de Formación de Grado



Jorge Rodas
Doctor
Director de Innovación



Joselyn Navas
Magister
Docente Técnico



Jorge Córdova
Doctor
Coordinador Pedagógico



Mildred Vera
Magister
Docente Técnico



Orlando Pérez
Magister
Experto de Innovación Pedagógica



Jefferson Cuadrado
Ingeniero
Docente Técnico



Karina González
Magister
Analista de Proyectos Académicos



Antonio Cacao
Ingeniero
Docente Técnico



Lisbeth Velásquez
Magister
Docente Técnico



Evelyn García
Ingeniera
Docente Técnico

Términos y Abreviaturas

Términos

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Sílabo	Documento que contiene la planificación académica de una asignatura.
Evaluación	Proceso que permite valorar el logro de los aprendizajes al final de un periodo académico.
Tutoría	Acompañamiento académico para guiar al estudiante en sus actividades de titulación.

Abreviaturas

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
UNEMI	Universidad Estatal de Milagro
CES	Consejo de Educación Superior
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
RRA	Reglamento de Régimen Académico
OCAS	Órgano Colegiado Académico Superior
SGA	Sistema de Gestión Académica
ACD	Aprendizaje en contacto con el docente
AA	Aprendizaje autónomo
APE	Aprendizaje práctico experimental

Tabla de Contenido

1.	Introducción	2
2.	Aspectos generales del presente protocolo	3
2.1	Alcance	3
2.2	Objetivo del protocolo.....	3
3.	Proceso de Titulación en la Universidad Estatal de Milagro	3
4.	Fases contempladas para el proceso de titulación	4
4.1.	Consideraciones para la fase: PLANIFICAR	4
4.1.1.	<i>Inscripción de estudiantes</i>	5
4.1.2.	<i>Asignación de profesores</i>	6
4.1.3.	<i>Planificación de componentes</i>	7
4.2.	Consideraciones para la fase: DESARROLLAR	7
4.2.1.	Consideraciones para la elaboración y revisión de los Reactivos.	9
4.2.2.	Consideraciones para el desarrollo del componente práctico.....	9
4.3.	Consideraciones para la fase: EVALUAR	10
4.3.1.	Modelos evaluativos de las asignaturas de titulación	10
4.3.1.1.	<i>Componentes del examen complejo en carreras Presenciales y Semipresenciales</i> (Exceptuando Nutrición y Dietética y Enfermería)	11
4.3.1.2.	<i>Componentes del examen complejo en carreras de la Facultad de Salud y</i> <i>Servicios Sociales</i>	11
4.3.1.3.	<i>Componente Teórico en Carreras en Línea</i>	12
4.3.1.4.	<i>Componente Práctico en Carreras en Línea</i>	13
4.3.2.	Particularidades en la evaluación del proceso de titulación en las carreras de la Facultad de Salud y Servicios Sociales.	14
4.4.	Consideraciones para la fase: REGISTRAR	15
4.4.1.	Proceso administrativo para el registro del título	15
5.	Consideraciones Finales	17
6.	Firmas de responsabilidad y control del Documento	17

1. Introducción

La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en su compromiso con el aseguramiento de la calidad educativa y la mejora continua de sus procesos académicos, ha venido fortaleciendo su modelo de titulación conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico, el Reglamento de Facultades, y demás normativas inherentes.

Entre el 2022 y 2024, la UNEMI ha tenido un constante crecimiento estudiantil que ha requerido que se realicen importantes cambios en varios elementos del proceso de enseñanza - aprendizaje, tales como la actualización del modelo de evaluación por componentes, la incorporación de herramientas tecnológicas como GOOGLE y UTECA, así como el desarrollo de instrumentos académicos para la ejecución de clases y actividades, estas acciones han permitido asegurar procesos pertinentes y eficientes en todas las modalidades: presencial, semipresencial y en línea.

En respuesta al crecimiento de la población estudiantil se evidencio la necesidad de estandarizar los procedimientos de titulación en las carreras de grado. En este sentido, el Vicerrectorado Académico de Formación de Grado, articuló como opción de titulación el examen complejo, concebida como una vía académica que permite valorar de forma integral las competencias adquiridas por los estudiantes durante su formación, y así mismo garantiza la culminación de sus estudios conforme el tiempo definido en la carrera.

En el 2024, el Vicerrectorado Académico de Formación de Grado, a través de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos en coordinación con la Dirección de Innovación de Procesos Académicos, estructuraron el protocolo académico denominado: *PROCESO DE TITULACIÓN*, el cual fue aprobado mediante Resolución de Despacho UNEMI-R-2024-Nro.06-A. Considerando la mejora continua, a partir del 2025, se han realizado innovaciones académicas y tecnológicas en los procesos de enseñanza – aprendizaje, que abarcan el desarrollo de las asignaturas de titulación e integración curricular, así como el proceso de titulación de las carreras.

2. Aspectos generales del presente protocolo

2.1 Alcance

Este protocolo aplica a todas las asignaturas de titulación de las carreras de grado en las modalidades presencial, semipresencial y en línea; su aplicación será de carácter obligatorio para todos los actores involucrados: estudiantes, docentes, directores de carrera, comisiones académicas y personal de apoyo, asegurando la transparencia, coherencia y eficacia del proceso académico de titulación en la UNEMI.

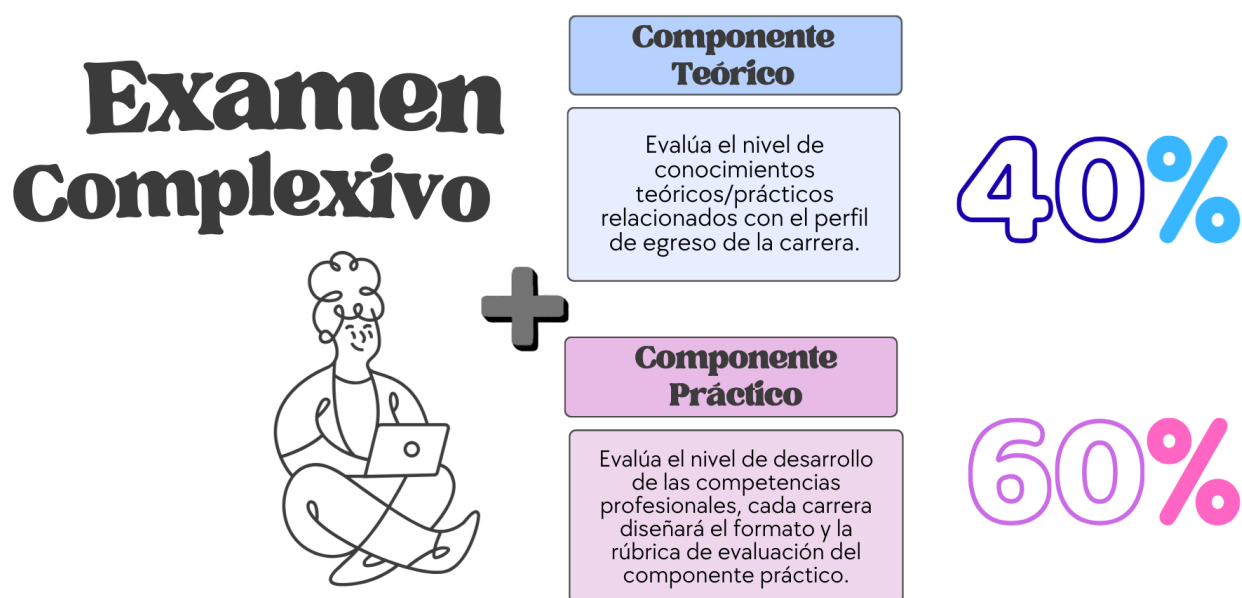
2.2 Objetivo del protocolo

Establecer directrices para la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación de las asignaturas, así como del proceso de titulación, alineadas al modelo pedagógico institucional, las normativas vigentes y el modelo de evaluación aprobado.

3. Proceso de Titulación en la Universidad Estatal de Milagro

El Reglamento de Titulación de la Universidad Estatal de Milagro, establece los mecanismos de titulación para los estudiantes de grado de las diferentes carreras que oferta la Universidad Estatal de Milagro. Bajo el principio de autonomía responsable, la Universidad Estatal de Milagro, ha establecido como mecanismo preferente de titulación el mecanismo de *Examen Complexivo*, en este sentido, para su correcto desarrollo se estableció el *Instructivo para la aplicación de examen complexivo en el proceso de titulación de la Universidad Estatal de Milagro*, en el cual se alberga el detalle del proceso de titulación institucional que se muestra en la **Ilustración 1** de forma general.

Ilustración 1. Esquema del proceso de titulación mediante el mecanismo de Examen Complexivo.



Notas:

N1: En la Universidad Estatal de Milagro el proceso de titulación mediante la aplicación del mecanismo de Examen Complexivo se ejecuta en las asignaturas de la unidad de titulación definidas en la malla curricular de las carreras que oferta la institución, estas pueden estar en uno o dos de los últimos niveles.

4. Fases contempladas para el proceso de titulación

En este apartado se describen las fases que alberga el proceso de titulación, en la **Ilustración 2** se puede constatar todos los elementos académicos – administrativos que se deben considerar para el correcto funcionamiento del proceso de titulación en la Universidad Estatal de Milagro.

Ilustración 2. Fases del proceso de titulación de la Universidad Estatal de Milagro.

**Notas:**

N2: Cada una de las fases detalladas en la ilustración 2, serán coordinadas y/o supervisadas por las Direcciones de carrera con el apoyo de las unidades organizacionales correspondientes.

4.1. Consideraciones para la fase: PLANIFICAR

Esta fase se ejecuta previo al inicio del período académico, incluye algunas acciones y/o actividades que se deben de realizar para que el proceso se pueda llevar adecuadamente. La

configuración en el distributivo con la asignación de profesores, la inscripción de los estudiantes en las asignaturas correspondientes, así como el establecimiento de la planificación académica son algunas de las acciones que se engloban en esta fase.

4.1.1. Inscripción de estudiantes

El proceso de titulación de las carreras de grado de la UNEMI, se lo concibe como un mecanismo para que los estudiantes demuestren que han adquirido los saberes y competencias profesionales necesarias para incorporarse adecuadamente al mercado laboral, esto es, un proceso en el que podrán participar todos los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en los reglamentos vigentes.

La inscripción se realizará durante el período de matriculación de las diferentes asignaturas de la carrera, conforme el cronograma dispuesto para el efecto, a través del Sistema de Gestión Académico, es importante mencionar, que el sistema **validará el cumplimiento de todos los requisitos previos para poder acceder a las asignaturas en las que se desarrolla el proceso de titulación**, las mismas que se detallan en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Listado de asignaturas por carrera en las que se desarrolla el proceso de titulación

Carrera	Modalidad	Asignatura	Nivel
Administración de empresas	Presencial	Diseño de integración curricular	8vo
Alimentos	Presencial	Integración curricular	8vo
Ambiental	Presencial	Diseño de integración curricular	8vo
Biotecnología	Presencial	Integración curricular	8vo
Comunicación	Presencial	Unidad de integración curricular	8vo
Comunicación	En línea	Trabajo de titulación I	8vo
Comunicación	En línea	Trabajo de titulación II	9vo
Contabilidad y auditoria	Presencial	Diseño de integración curricular	8vo
Derecho	En línea	Desarrollo de la investigación y proceso de titulación	9vo
Derecho	En línea	Diseño de la investigación y proceso de titulación	9vo
Economía	Presencial	Integración curricular	8vo
Economía	En línea	Trabajo de grado I	8vo
Economía	En línea	Trabajo de grado II	9vo
Educación	Presencial	Unidad de integración	8vo
Educación básica	En línea	Trabajo de titulación I	8vo
Educación básica	En línea	Trabajo de titulación II	9vo
Educación especial	Presencial	Diseño de integración curricular	8vo
Educación inicial	Semipresencial	Integración curricular	8vo
Educación inicial	En línea	Informe final de investigación	8vo
Educación inicial	En línea	Trabajo de titulación	9vo

Fisioterapia	Presencial	Titulación I	9vo
Industrial	Presencial	Diseño de integración curricular	8vo
Licenciatura en psicología	Presencial	Integración curricular	8vo
Licenciatura en enfermería	Presencial	Titulación I	6to
Licenciatura en enfermería	Presencial	Titulación II	7mo
Licenciatura en Nutrición y Dietética	Presencial	Diseño de Investigación	6to
Licenciatura en Nutrición y Dietética	Presencial	Redacción de Informe de Investigación	7mo
Multimedia y producción audiovisual	Presencial	Diseño de integración curricular	8vo
Pedagogía de la actividad física y deporte	Presencial	Diseño de integración curricular	8vo
Pedagogía de la lengua y la literatura	Presencial	Unidad de integración curricular	8vo
Pedagogía de las ciencias experimentales	Semipresencial	Unidad de integración curricular	8vo
Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros	Presencial	Unidad de integración curricular	8vo
Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros	En línea	Thesis seminar I: Academic writing	8vo
Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros	En línea	Thesis seminar II: Design of the final research project proposal and preparation for the complexive exam	9vo
Psicología	En línea	Trabajo de titulación I	8vo
Psicología	En línea	Trabajo de titulación II	9vo
Software	Presencial	Diseño de integración curricular	8vo
Tecnologías de la información	En línea	Formulación y evaluación del trabajo de titulación	9vo
Tecnologías de la información	En línea	Desarrollo del trabajo de titulación	10mo
Tecnologías de la información	En línea	Redacción de Investigación de Textos Académicos	10mo
Trabajo social	Semipresencial	Diseño de integración curricular	8vo
Trabajo social	En línea	Seminario de titulación I	8vo
Trabajo social	En línea	Seminario de titulación II	9vo
Turismo	Presencial	Integración curricular	8vo
Turismo	En línea	Redacción del trabajo de titulación	8vo
Turismo	En línea	Trabajo de titulación	9vo

Fuente: Reporte – Dirección de Gestión y Servicios Académicos.

4.1.2. Asignación de profesores

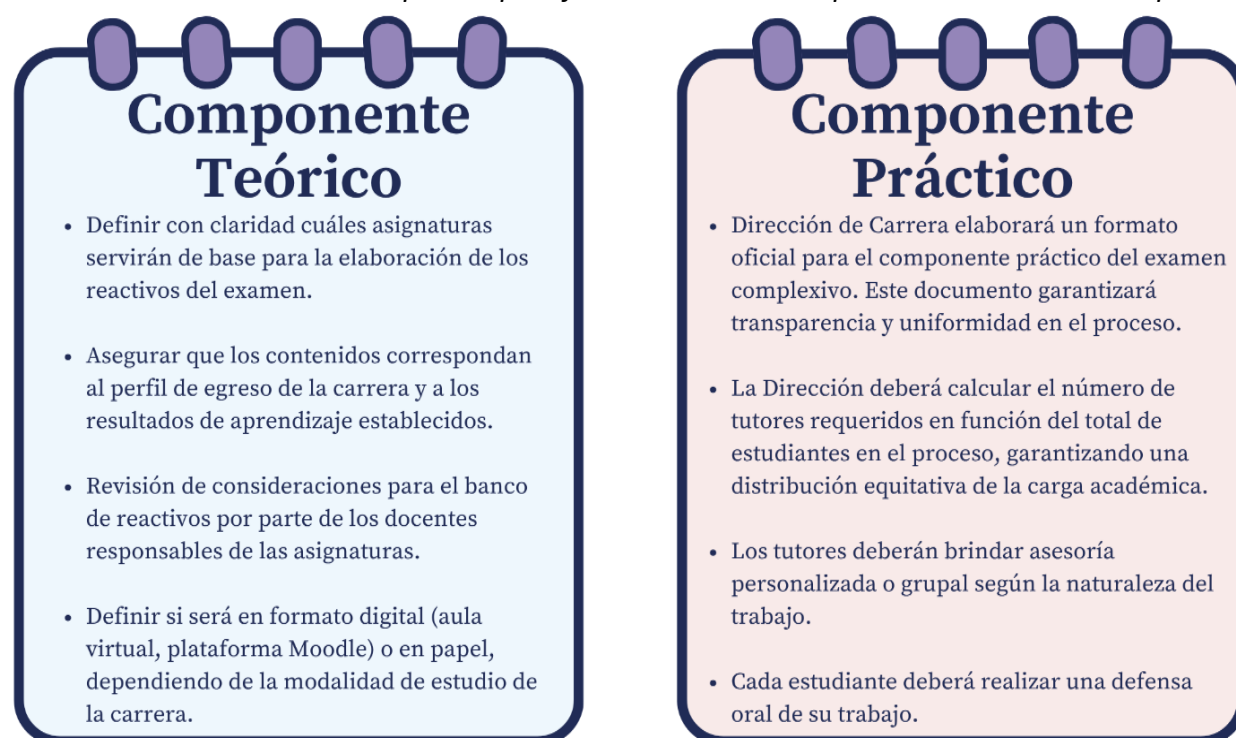
El distributivo académico se construirá con base en los *Lineamientos para el Período Académico Estudiantil* aprobado, guardando relación con las consideraciones que se toman para cualquier otra asignatura ofertada en un determinado período académico. El personal académico que se

asigne a estas materias deberá tener el perfil idóneo para el correcto desarrollo de las mismas. Adicionalmente, en cada período académico la Dirección de carrera deberá considerar la asignación de personal académico con la actividad: *Tutor de apoyo al proceso de examen de grado de carácter complejo*, en las horas asignadas a este personal dependiendo la titulación aportará en la construcción de reactivos y posteriormente en el acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del caso de estudio.

4.1.3. Planificación de componentes

El proceso de titulación mediante el mecanismo de examen complejo que se desarrolla en las asignaturas correspondientes, debe ser un proceso ordenado y transparente, por lo tanto, es necesario que sea planificado adecuadamente, en la **Ilustración 3** se establecen las consideraciones correspondientes para cada uno de los componentes.

Ilustración 3. Consideraciones para la planificación de cada componente del examen complejo.



4.2. Consideraciones para la fase: DESARROLLAR

En esta etapa, el docente de asignaturas de titulación es responsable del diseño de cada una de las **actividades de aprendizaje** establecidas en su planificación semanal, así como de la preparación o actualización de los **recursos de aprendizaje** necesarios para el desarrollo de los temas contemplados en el sílabo, estos recursos comprenden contenidos de clase, guías, seminarios, talleres, entre otros insumos pedagógicos que acompañan el proceso de titulación del estudiante.

Este proceso se gestiona a través de la opción de **Planificación de Recursos** disponible en el **Sistema de Gestión Académica (SGA)**, es importante mencionar que el SGA solo permitirá la carga de recursos y actividades una vez que la planificación semanal (sílabo) se encuentre debidamente **aprobada**.

El docente con base a la asignación de horas en las actividades de: *Planificar y actualizar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros*; y, *Diseñar y elaborar material didáctico, guías docentes o syllabus; diseñará*, en función de su tipo definido en cada una de las asignaturas de su distributivo las actividades y recursos de aprendizaje para sus estudiantes conforme el siguiente detalle:

Tabla 2: Número mínimo de Actividades de Aprendizaje a planificar por el personal académico

Categoría		Cantidad de actividades a planificar por tipo de asignaturas			Periodicidad
		Integración Curricular	Titulación 1 (En Línea)	Titulación 2 (En Línea)	
Aprendizaje en Contacto con Docente - Test		1	2	----	Por Parcial
Aprendizaje Autónomas		----	----	2	Por Parcial
Examen	Examen	1	----	1	Por Período
	Componente Teórico	1	1	1	Por Período

Notas

N3: Las actividades que son parte de cada componente de aprendizaje se deben actualizar durante cada período académico, para esto, el personal académico, tiene contemplado un determinado número de horas conforme los lineamientos académicos aprobados por OCS.

N4: El número mínimo de actividades de aprendizaje establecido en la **Tabla 2**, se encuentra estipulado en los **Lineamientos para el Período Académico Estudiantil**, respectivamente aprobados.

Tabla 3: Número mínimo de Recursos de Aprendizaje a planificar por el personal académico

Tipo De Recurso	Nombre Del Recurso	Mínimo de Recursos a Desarrollar		Periodicidad
		Carreras en línea	Carreras presenciales y semipresenciales	
Materiales didácticos	Presentaciones (Diapositivas)	2	2	Por Unidad (Uno por tema)
Materiales didácticos	Material Complementario*	2	2	Por Unidad

*Al menos un (1) Material Complementario obligatoriamente debe ser un RECURSO UTECA.

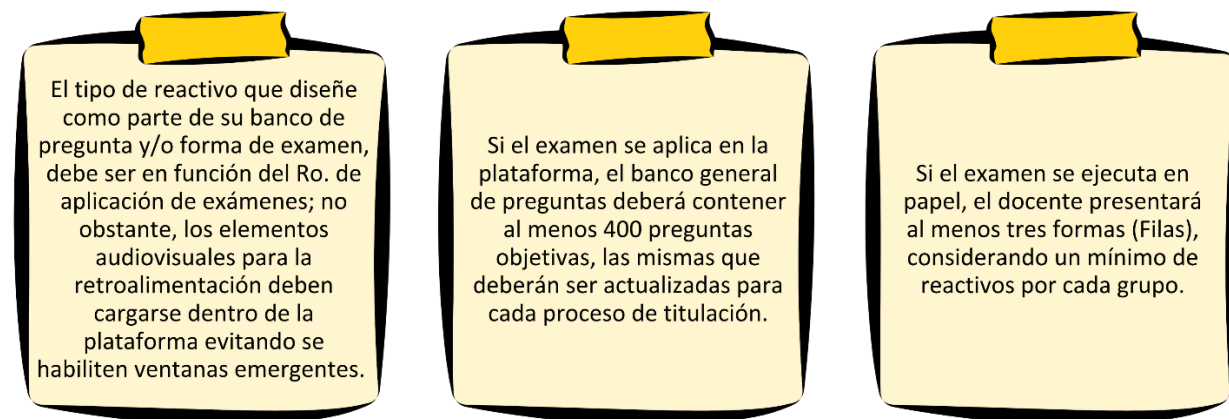
Notas

N5: El número mínimo de recursos de aprendizaje establecidos en la **Tabla 3**, se encuentra estipulado en los **Lineamientos para el Período Académico Estudiantil**, respectivamente aprobados.

4.2.1. Consideraciones para la elaboración y revisión de los Reactivos.

Es responsabilidad del docente encargado del proceso, elaborar el banco de reactivos y/o preguntas de cada uno de los diferentes tipos de examen (Aula Virtual o Examen en papel) con la colaboración de los docentes expertos en las asignaturas seleccionadas para la evaluación del componente teórico o con quienes tienen horas en la actividad **Tutor de apoyo al proceso de examen de grado de carácter complejo**.

Ilustración 4. Consideraciones generales para la elaboración y revisión de reactivos



La dirección de carrera deberá coordinar la gestión completa de los reactivos construidos, verificando la correspondencia de las preguntas con las asignaturas seleccionadas para la evaluación del componente teórico. Así también, deberá implementar acciones que garanticen la seguridad del banco de preguntas, teniendo en consideración lo normado en el Ro. de aplicación de exámenes de la Universidad Estatal de Milagro.

4.2.2. Consideraciones para el desarrollo del componente práctico.

La dirección de Carrera en coordinación con el Docente encargado del proceso, diseñarán el tipo, alcance, estructura y rúbricas de evaluación del trabajo práctico, así como, garantizarán que cada estudiante tenga un tema y docente tutor para el desarrollo de este trabajo, el mismo que, se debe realizar en el tiempo establecido según el cronograma aprobado y de acuerdo a los parámetros establecidos para tal efecto.

Los docentes encargados de ejecutar el componente práctico guiarán a los estudiantes en el desarrollo de sus trabajos a través de tutorías grupales o individuales dependiendo del caso, así mismo utilizarán un aula virtual para socializar los formatos del trabajo práctico y las rúbricas de evaluación de este trabajo y de la defensa del mismo.

4.3. Consideraciones para la fase: EVALUAR

Es esta fase, donde se evalúan cada uno de los componentes se debe tener en cuenta los criterios y aspectos específicos a considerar, que se exponen en la **Ilustración 5** e **Ilustración 6**; además, de la estructuración de los modelos evaluativos para este tipo de materias, así como las particularidades existentes para algunas carreras de facultades académicas específicas.

Ilustración 5. Descriptivos de la evaluación del componente teórico.

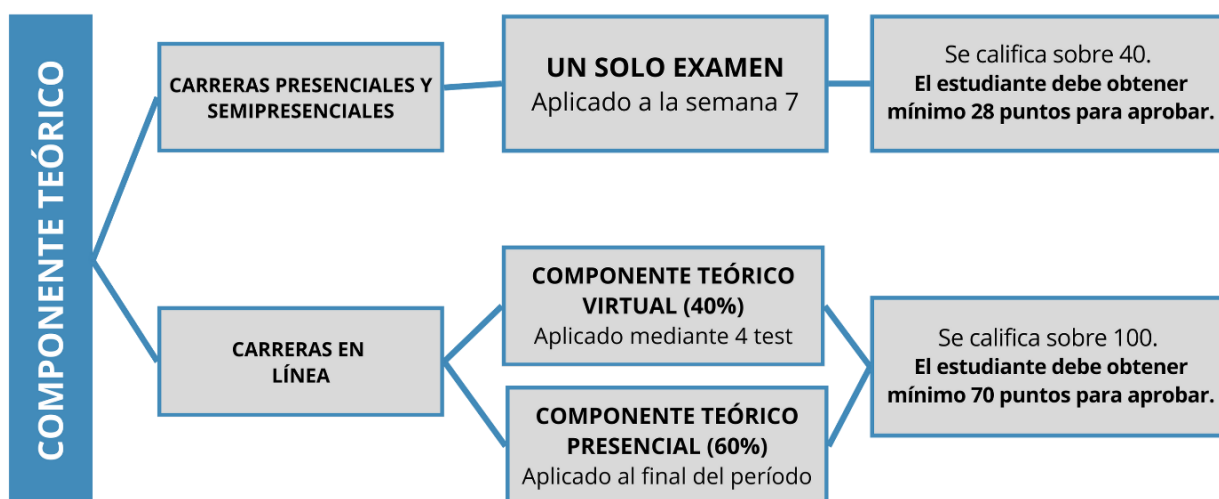
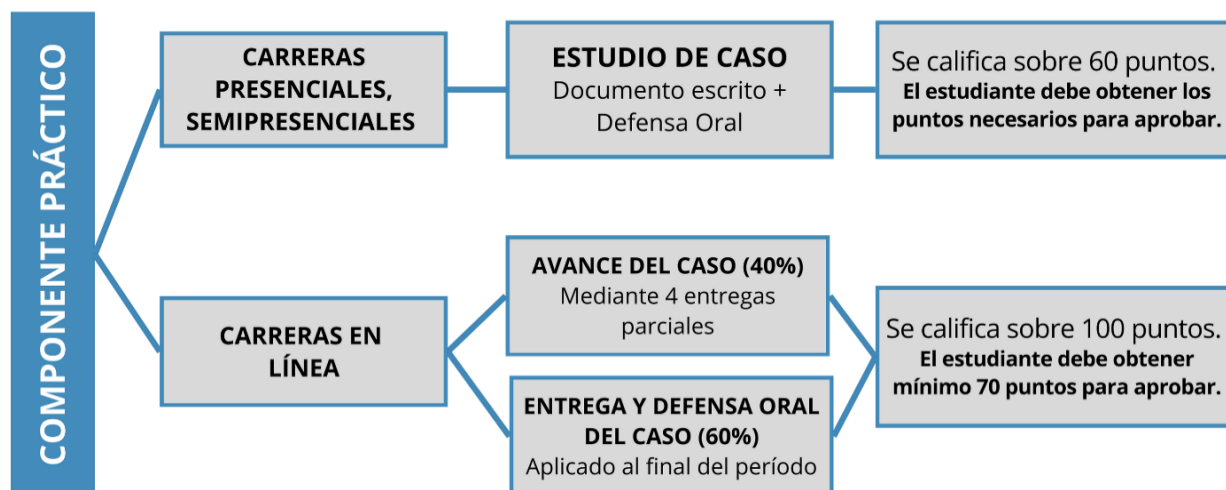


Ilustración 6. Descriptivos de la evaluación del componente práctico.



4.3.1. Modelos evaluativos de las asignaturas de titulación

La evaluación de los componentes teórico y práctico, se ejecutarán conforme lo estipulado en las normativas institucionales para todas las carreras de UNEMI. Se programarán de acuerdo al cronograma institucional, aplicando los respectivos controles y políticas definidas para el efecto.

4.3.1.1. Componentes del examen complejo en carreras Presenciales y Semipresenciales (Exceptuando Nutrición y Dietética y Enfermería)

La evaluación del componente teórico del examen complejo, se ejecutará de forma presencial en la Universidad Estatal de Milagro para las carreras que realizan el proceso de titulación en un solo periodo académico y puede ejecutarse mediante un cuestionario digital cargado en el aula virtual o un cuestionario físico a través de un examen en papel, cada uno de estos cuestionarios deberán contar con la validación de la Dirección de carrera y se coordinará la disponibilidad de laboratorios de cómputo o aulas físicas con la Dirección de Gestión y Servicios Académicos.

Tabla 4. Modelo de evaluación del proceso de titulación carreras presenciales y semipresenciales

CATEGORÍA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO ACT MOODLE	%	PUNTOS	TOTAL
EX*	Componente teórico presencial	EXAMEN TEÓRICO	TEST	40%	40	40
EXP	Componente práctico	TAREA 01	TAREA	20%	20	60
EXT	Componente teórico	EXPOSICIÓN	TAREA**	40%	40	
TOTAL DE CALIFICACIÓN FINAL				100%	100	100

*El estudiante reprueba el proceso de titulación si tiene menos de 28 puntos en esta categoría

**Únicamente para evidenciar el uso de la rúbrica correspondiente.

En las carreras presenciales y semipresenciales, la evaluación del componente teórico se ejecuta durante el primer parcial del periodo académico vigente. En este sentido, el cuestionario de evaluación será calificado sobre 40 puntos, por lo que, los estudiantes deben obtener mínimo 28/40 puntos (70%) de la calificación para continuar en el proceso.

La exposición que se ejecuta al cierre del segundo parcial, se trata de una defensa oral presencial que el estudiante deberá realizar en las instalaciones de la Universidad Estatal de Milagro. Esta etapa se calificará de manera individual y corresponde al 40% de la calificación, además, se debe evaluar el producto final del componente práctico (20% - EXP).

4.3.1.2. Componentes del examen complejo en carreras de la Facultad de Salud y Servicios Sociales

La evaluación del componente teórico se realizará mediante la aplicación de cuatro (4) cuestionarios (test) a lo largo del período académico; mientras que el Componente Práctico se evaluará con un (1) solo examen final. La calificación final de este componente será sobre 100 puntos, en la **Tabla 5** se muestra de forma desglosada los elementos que conforman el modelo evaluativo.

Tabla 5. Modelo de evaluación del proceso de titulación carreras de la Facultad de Salud y Servicios Sociales

CATEGORÍA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO ACT MOODLE	%	PUNTOS	TOTAL
N1	ACD Componente teórico presencial	TEST 01	TEST	10%	10	40
N2		TEST 02	TEST	10%	10	
N3		TEST 03	TEST	10%	10	
N4		TEST 04	TEST	10%	10	
EXF	Componente Práctico	EXAMEN FINAL	TEST	60%	60	60
TOTAL DE CALIFICACIÓN FINAL				100%	100	100

Este modelo evaluativo se compone de cinco categorías, distribuidos en los dos componentes, el teórico que representa el 40% que se ejecuta mediante los test a lo largo del período, cada uno alineado a los componentes específicos del examen de habilitación profesional, esta segmentación permite una medición gradual del dominio conceptual, facilitando la retroalimentación continua y el ajuste pedagógico por parte del cuerpo docente.

Por otro lado, el componente práctico, se ejecuta mediante un examen final (con casos prácticas y situaciones reales que enfrentarán en el ámbito profesional) que sintetiza los contenidos abordados a lo largo del período, alineado integralmente al marco teórico del examen de habilitación profesional. Este componente garantiza la verificación del conocimiento consolidado, bajo condiciones estandarizadas y criterios de evaluación institucionalmente legalizados.

4.3.1.3. Componente Teórico en Carreras en Línea

La evaluación del componente teórico del examen complejo de las carreras en línea, se ejecutará mediante 4 test y un examen teórico presencial en la Universidad Estatal de Milagro. La calificación final de este componente será sobre 100 puntos, como se detalla en la **Tabla 6** para la aprobación de este componente, el estudiante deberá obtener una nota mínima del 70% de la calificación es decir 70/100 puntos.

Tabla 6. Modelo de evaluación del proceso de titulación carreras en línea materia de titulación 1 – Componente Teórico

CATEGORÍA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO ACT MOODLE	%	PUNTOS	TOTAL
N1	ACD Componente teórico virtual	TEST 01	TEST	10%	10	40
		TEST 02	TEST	10%	10	
		TEST 03	TEST	10%	10	
		TEST 04	TEST	10%	10	
EXT	Componente teórico presencial	EXAMEN TEÓRICO	TEST	60%	60	60
TOTAL DE CALIFICACIÓN FINAL				100%	100	100

4.3.1.4. Componente Práctico en Carreras en Línea

La evaluación del componente práctico del examen complejo de las carreras en línea se ejecutará mediante la entrega de 4 avances, la entrega del proyecto final y una exposición oral. La calificación final de este componente será sobre 100 puntos, como se detalla en la **Tabla 7**, para la aprobación de este componente, el estudiante deberá obtener una nota mínima del 70% de la calificación es decir 70/100 puntos.

Tabla 7. Modelo de evaluación del proceso de titulación carreras en línea Materia de Titulación 2 – Componente Práctico

CATEGORÍA	COMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO ACT MOODLE	%	PUNTOS	TOTAL
N1	ACD Avances del caso práctico	AVANCE 01	TAREA	10%	10	40
		AVANCE 02	TAREA	10%	10	
		AVANCE 03	TAREA	10%	10	
		AVANCE 04	TAREA	10%	10	
EXP	Componente práctico	TAREA 01	TAREA	20%	20	60
EXT	Componente teórico	EXPOSICIÓN ORAL	TAREA*	40%	40	
TOTAL DE CALIFICACIÓN FINAL				100%	100	100

*Únicamente para evidenciar el uso de la rúbrica correspondiente.

El componente teórico correspondiente a la categoría EXT, se trata de una exposición, en la que el estudiante deberá realizar la defensa oral de su trabajo, la misma que se evaluará por parte del docente de la materia dentro de las últimas semanas de clases del período académico, este podrá invitar o no a otros docentes o a los tutores de apoyo para participar de las exposiciones orales, sin embargo, esto no implica la conformación de un tribunal ni delegación de la responsabilidad evaluadora. El componente teórico se calificará de manera individual y

corresponde al 40% de la calificación, además, se debe evaluar el producto final del componente práctico (20% - EXP).

Notas:

- N6:** Para el desarrollo del componente práctico, el estudiante contará con la guía de un tutor que lo asesorará en el desarrollo del trabajo práctico y la sustentación del mismo.
- N7:** Los modelos evaluativos detallados en las tablas 4, 5 y 6, está articulado con la versión vigente del modelo evaluativo establecido en el Reglamento de Facultades correspondiente.
- N8:** No existe examen de recuperación en el componente teórico, puesto que se trata de la evaluación de un componente del proceso de titulación y no de una asignatura común.

4.3.2. Particularidades en la evaluación del proceso de titulación en las carreras de la Facultad de Salud y Servicios Sociales.

Conforme lo establece el Reglamento de Titulación de la Universidad Estatal de Milagro y el Instructivo para la aplicación de examen complexivo en el proceso de titulación de la Universidad Estatal de Milagro, las carreras de la Facultad de Salud y Servicios Sociales pueden realizar su proceso de titulación en dos períodos, siendo el último de estos donde se desarrolla el caso práctico.

Considerando que existen carreras de la Facultad de Salud y Servicios Sociales, cuyos graduados serán evaluados posteriormente por el CACES para ser habilitados y poder ejercer profesionalmente, la Universidad Estatal de Milagro ha desarrollado un curso de preparación para el examen de habilitación para el ejercicio profesional (EHEP), los estudiantes que cursen esta preparación, que finaliza con la aplicación del examen interno, tendrá como calificación del componente práctico de su proceso de titulación la nota obtenida en el examen.

Aquellos estudiantes que se acojan a realizar la preparación, no desarrollarán el estudio de caso del componente práctico del proceso de titulación.

Notas:

- N9:** Lo indicado en este apartado aplicará para aquellas cohortes en curso al momento de la actualización del presente instrumento académico, las cohortes que aún no llegan a estos niveles deben regirse a lo que se estipula en las normativas institucionales diseñadas para el proceso correspondiente.

4.4. Consideraciones para la fase: REGISTRAR

En esta fase, se deja constancia que el docente responsable de la asignatura es quien debe realizar el registro de las calificaciones en el Sistema de Gestión Académica (SGA), conforme a las notas obtenidas por los estudiantes durante el desarrollo de las actividades académicas, evaluaciones y componentes establecidos en el sílabo de la asignatura de titulación.

El docente deberá verificar individualmente las calificaciones de cada estudiante, asegurando la correcta asignación de las calificaciones correspondientes a cada componente evaluativo, y determinar, de acuerdo con la normativa vigente, si el estudiante se encuentra en estado de aprobado o reprobado. Una vez revisada la información y validadas las calificaciones, el docente procederá al cierre del acta de calificaciones en el SGA, acto con el cual culmina su responsabilidad académica directa en el proceso evaluativo.

Posteriormente, el acta cerrada ingresa en un proceso administrativo, bajo la gestión de las unidades académicas y administrativas correspondientes, para efectos de control, archivo y registro institucional.

En caso de que el docente detecte con posterioridad al cierre del acta que alguna calificación no fue importada o registrada correctamente, deberá acogerse estrictamente a los procedimientos institucionales establecidos, aplicando el trámite correspondiente conforme al Reglamento de Facultades de Grado de la Universidad Estatal de Milagro, a saber:

- Procedimiento para la rectificación de calificaciones a solicitud del técnico docente.
- Procedimiento para la rectificación de calificaciones a solicitud del estudiante.
- Procedimiento de recalificación del examen final o de recuperación a solicitud del estudiante.

Estos procedimientos garantizan la transparencia, trazabilidad y legalidad de las modificaciones en los registros académicos, preservando la integridad del proceso y el principio de equidad entre todos los estudiantes.

4.4.1. Proceso administrativo para el registro del título

A. Revisión de expedientes estudiantiles

Una vez culminado el proceso de titulación la Facultad académica tendrá un plazo de 10 días laborables para remitir al consejo directivo el listado de estudiantes que aprobaron el proceso de titulación por carrera. Los requisitos que el estudiante debe cumplir para ser considerado apto son los siguientes:

- Aprobación de todas las asignaturas desde el primero hasta el último nivel académico de acuerdo a la malla curricular respectiva;
- Ficha estudiantil actualizada y completa;
- Haber aprobado módulos o suficiencia de idioma inglés;

- Haber aprobado la suficiencia en computación;
- Haber cumplido con las horas o créditos de las prácticas pre profesionales y de vinculación;
- No adeudar valores o aranceles a la institución; y,
- Los demás requisitos determinados en el proyecto de la carrera y/o normativa institucional.

B. Aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad

Secretaría de facultad realizará la revisión de expedientes misma que debe ser validada y aprobada por consejo directivo en un plazo máximo de diez (10) días laborables.

C. Emisión del acta de titulación

Una vez notificada la resolución de Consejo Directivo de cada Facultad académica, las direcciones de carrera tendrán un plazo máximo de 5 días laborables para la emisión del acta de titulación y notificar resultados a facultad para que empiece con el proceso del registro del título. En las carreras que el proceso se realiza en un solo periodo académico el acta de titulación será legalizada por el docente encargado de la asignatura una vez culminado el proceso.

En las carreras que el proceso se realiza en dos periodos académicos el acta de titulación será legalizada por ambos docentes del proceso, es decir el docente encargado del componente teórico y el docente encargado del componente práctico, en el caso que el docente encargado de la parte teórica ya no se encuentre trabajando en la Institución, el acta de titulación deberá ser validada por Dirección de Carrera.

D. Registro y emisión del título

Para el registro las Facultades emitirán el acta consolidada de finalización de estudios y el título correspondiente, en la **tabla 8** se establece el cronograma general.

Tabla 8. Cronograma General para el proceso de registro de título en la SENESCYT

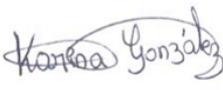
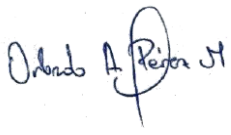
Actividad	Días de ejecución
Migración desde el módulo egresado al módulo graduados	2
Revisión de actualización de datos de estudiantes (datos de Bachilleratos y colegios de precedencia)	3
Matriz de registro de títulos para subir a la SNIIESE - SENESCYT	15 - 18
Matriz de elaboración y entrega de título	3 - 8
Ingreso de información en el SGA, descarga y proceso de legalización (Firma) de actas de grado, actas consolidadas	4
Culminación del proceso	30 a 45

Una vez registrado el título, las Facultades realizarán las gestiones correspondientes para la emisión de los títulos para la posterior entrega a los graduados.

5. Consideraciones Finales

- A. Los docentes que detecten estudiantes con necesidades especiales en sus asignaturas, podrán solicitar el respectivo acompañamiento de la Dirección de Inclusión y Equidad Académica, teniendo como nexo para esto la Dirección de Carrera.
- B. Este documento es de uso exclusivo del Personal Académico, y se constituye en un amparo para el docente en la ejecución de sus actividades y en la injerencia correspondiente por parte de todos los actores mencionados en su contenido.

6. Firmas de responsabilidad y control del Documento

Rol / funcionario / Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Karina Yuleisy González Vázquez, Mgs. <i>Analista de innovación académica</i> Dirección de Innovación de Procesos Académicos	
Revisado por: Ing. Orlando Agustín Pérez Manzo, Mgs. <i>Experto de gestión pedagógica curricular</i> Dirección de Innovación de Procesos Académicos	
Validado por: PhD. Jorge Luis Rodas Silva <i>Director</i> Dirección de Innovación de Procesos Académicos	

Fecha Inicial de Elaboración:	05 de abril de 2025
Fecha Inicial de Revisión:	10 de abril de 2025
Fecha Inicial de Codificación:	14 de abril de 2025

Comentarios de Actualización del Documento		
Ord.	Fecha	Descripción
-	-	-

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Universidad Estatal de Milagro, CERTIFICA que, el **PROTOCOLO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO Y DE LAS ASIGNATURAS DE TITULACIÓN**, fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-5-2025-No9, el 25 de abril de 2025.

Milagro, 25 de abril de 2025.



Abg. Stefania Velasco Neira, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL





Vicerrectorado Académico
de Formación de Grado

www.unemi.edu.ec

@unemiecador



El presente Instrumento Académico forma parte de la serie de documentos preparados como material de apoyo y acompañamientos a las actividades académicas.